

AVISO

IMPORTANTE

À LAS CORTES

Y AL GOBIERNO.



BARCELONA: 1840.

Imprenta de Borell.

1875

1876

1877

1878

Viven en todos los pueblos del mundo cierta casta de hombres ambiciosos, corrompidos y perversos, que habiendo heredado la fortuna que hicieron sus progenitores, algunos de ellos quizá por el camino del crimen y de la falacia, pretenden aumentarla llegando al poder aunque sea á costa de sacrificios y de la misma sangre de sus compatriotas. Tal es el resultado de todas las conspiraciones, y lo que se ha visto y se observa aun en el dia en todas las provincias y pueblos de la antigua América española, que despues de treinta años de agitaciones y disturbios, gimen bajo el duro yugo de la anarquía, de que han sido víctimas mas de un millon de individuos, y quedado los que han sobrevivido á éstos sumidos en la mayor miseria y afligidos con todas las penalidades inseparables siempre de las guerras intestinas, promovidas sin interrupcion por todos los que aspiran al supremo mando: sin que pueda contenerlos ni escarmentarlos el desgraciado y tragico fin que tuvieron

por su desmedida ambicion Hidalgo, (1) Allende, Aldama y Abasolo; y después Iturbide, (2) Guerrero, (3) Bolivar, (4) Montufar, Villavicencio y Casa Valencia.

La vista sola de tanta catástrofe y del estado infeliz y miserable á que fueron conducidos aquellos pueblos, que antes de su revolucion eran en realidad los mas felices del globo, parece que deberia retraer y hacer enmudecer al resto de los americanos que bajo la proteccion del gobierno español viven en el dia en la prosperidad y abundancia; mas acabamos de ver con sentimiento una carta dirigida desde la Habana en 15 de noviembre precedente, y que poco hace que el *Piloto* insertó en su número 328 correspondiente al 27 de enero último: cuya lectura da una clara idea de los sentimientos que abrigan la mayor parte de los individuos que en ella se mencionan; y para que sus miras y proyectos sean

(1) Ejecutado en Acatiza, provincia de Bejar; y sus compañeros en otros puntos.

(2) Fusilado por el teniente coronel Garsa, de orden del gobierno en la villa de Padilla.

(3) Fusilado por orden del mismo gobierno de Méjico, en la provincia de Guajaca.

(4.) Muerto á pesadumbres que le dieron sus compatriotas.

conocidos oportunamente de las córtes y del gobierno, nos ha parecido conveniente y necesario presentarla al público á fin de que en todo tiempo conste, que si la isla de Cuba se pierde, no será por carecer de noticias de la conspiracion que se está tramando sino por haber contribuido á ella el mismo gobierno de la metrópoli.

Habana 15 de noviembre.

“Hemos tenido el gusto de conocer personalmente al Sr. D. Antonio Calderon de la Barca que llegó á esta ciudad de la de Nueva York el 13 de este mes en compañía de su digna señora, y salió el 24 para Méjico por la via de Veracruz en el bergantin de guerra español Jason. La mision plenipotenciaria que lleva cerca de la república mejicana no ha podido ponerse en mejores manos por la sabiduría, destreza y dulzura que tanto han recomendado siempre al Sr. Calderon. Su corta permanencia en esta capital, donde le hospedó su amigo el Sr. D. Bernardo de Hechevarria y O-Gavan, asesor general del real patrimonio, ha sido una cadena de celebraciones y convites que le han sofocado á obsequios. El 15 le dedicó un banquete particular el

señor Hecheverria, concurriendo los Escmos. señores condes de Fernandina y Santovenia, oidores Zarco del Valle y Carrillo, contador mayor D. Ramon Gonzalez, brigadieres D. Mariano Carrillo, D. Francisco Armenteros, y D. Juan Montalvo y Ofarril, y otras personas de categoria. El señor Hechevarria hizo un brindis muy entusiasmado por el general Espartero, que fue acogido con jubilo por todos y glosado por el señor oidor D. Prudencio, su hermano, en la poesia que va adjunta. El 17 obsequió al señor Calderon con una magnífica comida el Excmo. señor brigadier D. Juan Montalvo y Ofarril, á la cual asistieron ochenta personas, y entre ellas las principales autoridades y notabilidades del país. El 19, dias de la Reina nuestra señora, el Excmo. señor superintendente conde de Villanueva festejó á su amigo, el ilustre diplomático en un couvite de cuarenta cubiertos y se hicieron algunos brindis, principiando el Sr. D. Bernardo de Hechevarria con uno por S. M. y su augusta madre, en los momentos que las fortalezas hacian las salvas que fue aplaudido con prolongados vivas. El 22 por la noche cupo al Excmo. señor conde de Fernandina la satisfaccion de presentar

al señor Calderon y á su amabilísima consorte lo mas selecto de las bellezas habaneras en un esplendido baile y ambigú que terminó con el dia. La necesidad de descansar y arreglar el próximo viage, que la estacion no permitía prorrogar, impidió los muchos mas festines que ya se preparaban al señor Calderon por los Excmos. señores condes de Santovenia, de Peñalver y de la Reunion y algunos otros personajes, apasionados y admiradores del benemérito señor Calderon. Mucho nos prometemos de su encargo en Méjico en favor del comercio español; y puede asegurarse sin exageracion, que si pudiera haberse enviado á Méjico un representante español de mas boato, no empero otro mas capaz de mejores antecedentes, de mas dulces maneras que el señor D. Angel Calderon, de quien no es poca fortuna llevar consigo una esposa joven, llena de gracias, de talentos y de tales circunstancias que en ella tiene su mejor y mas seguro secretario. Es escocesa, de alto nacimiento; educada en Francia y reúne á las gracias de su sexo una vasta instruccion que haria la fortuna de algunos hombres. El mas brillante suceso corone tan fundadas esperanzas.”

Mucho antes de leer esta carta en el *Piloto* ya teníamos noticia , aunque no tan circunstanciada como la que nos dá en ella su autor , á quien tributamos las mas cordiales gracias por el esmero y proligidad con que nos manifiesta las particulares demostraciones de júbilo y afecto con que fué recibido don Angel Calderon de la Barca por algunas notabilidades de la Habana , llegando al punto segun dice *de sofocarlo con una cadena de celebraciones de convites y obsequios*, que nos revelan los deseos secretos de los obsequiantes.

Tal y tanto fué el alborozo y alegría que escitó en el espíritu de los mas notables habaneros la presencia de un americano, que el actual presidente del consejo de ministros don Evaristo Perez de Castro, nombró para desempeñar el importante cargo de ministro plenipotenciario de España, cerca del gobierno de la república de Méjico, cuyo destino dice el mismo autor de la carta no podia ponerse en mejores manos. Este es quizá el único acto del gobierno español que ha merecido la aprobacion y el elogio de cierta clase de habaneros. Y porque tanto entusiasmo por el americano Calderon *que puede asegurarse*, dice , *sin ecsage-*

racion, que si pudiera haberse enviado á Méjico un representante español de mas boato, no empero otro mas capaz, de mejores antecedentes. Mucho nos prometemos de su encargo en Méjico.

Toda vez que el autor de la carta asegura que no hay español de mejores antecedentes que su paisano Calderon, sin designarlos, conviene que el público no los ignore y que las córtes y el gobierno los tengan presentes, á cuyo fin reiteramos el anuncio que de ellos hizo en el año pasado la prensa periódica.

En el número 815 del Castellano correspondiente al 18 de marzo de 1839 se lee lo siguiente:

“Don Angel Calderon, natural de Buenos Aires, como vds. dicen en su número del viernes último, entró á servir en la carrera diplomática en el año de 1820 despues de haber sido espulsado del archivo de la secretaría de Hacienda de Indias, siendo ministro de Estado el mismo señor Perez de Castro, con cuya familia tenia relaciones de todas clases: fué destinado de agregado á la legacion en Rusia donde conoció al señor Zea que le nombró en el año de 1825 oficial de la secretaría de Estado, en cuyo destino

continuó hasta el año de 1835, que el señor Toreno le nombró ministro en los Estados Unidos de América; y como vds. manifiestan en su citado número del viernes, se negó á reconocer la Constitución de 1812, y fué separado de su destino. El señor conde de Ofalia le repuso en él á principios de 1838, sin duda porque Calderon hallándose prisionero en el depósito de Chalon-sur-Marne prestó juramento de obediencia, sumisión y reconocimiento al intruso José Napoleón; y el señor conde tiene muchas simpatías por esta clase de personas. Calderon es publicamente conocido como acérrimo defensor, partidario y agente de la independencia de su país tanto entre los españoles como entre los americanos; y bajo este punto de vista su nombramiento no ha podido ser ni mas injusto, ni mas impolítico, ni mas perjudicial á los intereses de la España y de los desgraciados españoles, que víctimas de su lealtad y adhesión á la causa de la metrópoli tengan reclamaciones que hacer en aquel país. »

Posteriormente el mismo Castellano sobremanera incomodado y resentido su acreditado españolismo con el injusto é

impolítico nombramiento que acababa de hacer don Evaristo Perez de Castro en la persona del americano Calderon, antes de insertar un artículo en su número 820 manifestó en 23 de marzo del año prócsimo pasado la indignacion que habia escitado en su espíritu aquella injusticia con el siguiente preámbulo.

«Motivo ha sido de grande escándalo y alarma entre los patriotas *netamente españoles* el nombramiento de embajador de nuestro gobierno en Méjico, en una persona no española peninsular y de tan dudosas ideas en cuanto á Constitución: habíamos oido decir que se habia visto al *señor conde de Ofalia* andar muy solícito por las secretarías del despacho por los dias en que tal nombramiento se hizo y atribuir este á su influjo, lo cual parece confirmar un artículo remitido que insertó el *Eco del Comercio* de ayer en folletin y que consideramos no desagradará á nuestros lectores y vamos á transcribir.

No creemos que la impavidez del señor Perez de Castro sea tal que lleve adelante el impolítico pensamiento de conferir la representacion de España en América á un americano.... Basta que puedan

pasar los poco delicados nombramientos de sus dos sobrinos para subsecretario el uno y contador de las órdenes el otro, así como el señor Ofalia pasó el de sus dos hermanos con bandas de damas y otras bagatelas. Basta señores: la nacion española no se limita á sus familias y amigos de vds.: hay españoles honrados, beneméritos, instruidos y patriotas que tienen derecho á ser atendidos. Basta si no se quiere irritar á la nacion é insultar á la moral pública.”

He aqui los verdaderos antecedentes de don Angel Calderon de la Barca que fueron tan particularmente atendidos por Perez de Castro con la misma justicia con que habia dispuesto de los destinos del Estado en favor de sus hijos y parientes, á imitacion de sus antecesores y compañeros Bardají y Ofalia y de su cólega el improvisado ministro de marina Ponzoa, quien segun se lee en dicho artículo, en el corto tiempo que sirvió y navegó en el navio llamado el ministerio, se consideró acreedor y con mérito para disponer para sí y ante sí de doce gracias para sus parientes y recomendados, entre las cuales se ven conderaciones que le dieron entrada en el rango de esa multitud de

notabilidades que la moderacion ha producido, como la tierra arroja los hongos que son mortíferos si salen de la procsimidad de algun *estercolero*.

Mas para que puedan nuestros lectores graduar quien de los que hasta aqui han hablado de los antecedentes de Calderon hayan dicho la verdad, conviene que tengan algun conocimiento del autor de la preinserta carta y del fin y objeto que tuvo para escribirla y hacer que se publicase en el *Piloto*. Nosotros no podemos asegurar ni menos indicar determinadamente el nombre de la persona; pero sí fijar los indicios y señales que marcan indudablemente el sugeto que fué encargado por la junta de obsequiantes de Calderon para redactar la tal carta.

Este es, segun se nos ha informado, un hijo de Santiago de Cuba educado en el colegio seminario de la Habana, quien desde muy joven manifestó sus ideas en favor de la independenciam de su pais: en la profesion de abogado, que despues abrazó, señaló su conducta con repetidos actos de mala fé y adquirió como era consiguiente un mal concepto entre el público. Cuando en el año 20 se publicó la Constitución en la Habana, en un convite á que asistió en casa del conde de

Fernandina, improvisó un escandaloso soneto encomiando á Bolívar por la guerra atroz y sangrienta que hacía al gobierno de la metrópoli asesinando á los fieles españoles europeos. Este mismo sugeto vino despues á España y con humillaciones y bajezas logró engañar al rey confesándole sus mismos crímenes y atribuyéndoles á su poca edad, y obtuvo con sus mentiras é intrigas la cruz de fidelidad, la llave de gentil hombre y el destino de juez del Bureo en la Habana. Estinguido este juzgado volvió á España, y con el dinero de un tío suyo (1) obtuvo el destino de teniente gobernador de Santiago de Cuba del cual fué espulsado por sus probadas estafas con su injusto desempeño. Por último, vuelto tercera vez á España lo volvió á agraciar el gobierno con una plaza de magistrado en la audiencia de Barcelona de la cual fué igualmente separado por excesos tan graves, que sus compañeros reu-

(1) El dean de la catedral de la Habana don Juan Bernardo O-Gavan, hombre el mas inmoral y corrompido que se ha conocido entre los eclesiásticos de estos últimos tiempos, habiendo escandalizado con su prostitucion y liviandad á los habitantes de Cádiz, Madrid, Burdeos, París y Roma, y concluido en su propia patria tan ilustre carrera.

saron alternar con él, que el ministro Becerra quiso privarle hasta de los honores de la toga, que este perverso americano y el hermano de Ofelia en el mismo tribunal denigraron tanto en estos últimos tiempos. Sus expedientes existen en el archivo de la secretaría de gracia y justicia.

Ahora pues, ¿quien con vista de tales datos ciertos, positivos y constantes extrañará ya que un hombre cuyos excesos y crímenes le han cerrado todas las puertas para volver á figurar en la sociedad en el desempeño de algun destino público, procure por la perpetracion de un crimen mayor abrirse un camino para llegar al mando aunque sea con riesgo de su cabeza?

Este parece precisamente el fin y objeto que se ha propuesto el autor de la precedente carta, constituyéndose agente eficaz y celoso de los proyectos de los obsequiantes del ministro de España cerca de la república de Méjico don Angel Calderon de la Barca, escogido y nombrado por el actual presidente del consejo de ministros don Evaristo Perez de Castro. El autor de la carta como se ve no se contenta con ponderar la *sabiduria, destreza y dulzura de Calderon*, sino

que tambien hace un particular elogio de su esposa de la cual dice que es una joven escocesa, llena de gracias, de talentos y de tales circunstancias que en ella tiene su mejor y mas seguro secretario ; por manera que si ocurre algun negocio entre las legaciones española é inglesa, como acontece de ordinario, puede la fiel escocesa como secretaria de nuestra legacion dar cuenta de todo lo que ocurra al ministro representante en Méjico de la reina Vitoria , y ponerlo al corriente de la conducta del gobierno de España y de lo que éste piense sobre las relaciones con Méjico. Aun nos ofrece otra ventaja esta legacion *toda estrangera* y es que si se presenta un súbdito inglés al ministro Calderon demandando injustamente á algun español ó la infeliz viuda de alguno de nuestros compatriotas, deferiendo éste á las gracias de su secretaria, deje la direccion de la demanda al arbitrio de ésta , *de cuya vasta instruccion facil es calcular el écsito que reportaria al desgraciado español ó española.* ¡Oh que ventajas y que servicios tan importantes ha hecho á la España el señor don Evaristo Perez de Castro! Solo sus compatriotas han podido reconocerlos y remu-

nerarlos nombrandolo senador para la presente legislatura, en la que tendrá ocasion segura de ostentar la veracidad que le caracteriza y por la cual se ha hecho acreedor á que lo respete y venera la diplomacia europea. ¡Felices mil veces vosotros subalternos de tal gefe que siguiendo sus sabios principios y la moral con que ha dejado marcados sus actos públicos podreis cooperar á la felicidad de nuestra patria y adquirir una gran nombradia, aunque no una gloria inmortal!

Para columbrar y conocer la gran importancia que los obsequiantes de Calderon en la Habana dan á su mision, creemos que será oportuno insertar aqui parte de la poesia *improvisada* por don Prudencio de Echevarria en el convite que su hermano don Bernardo dió el 15 de noviembre último á este representante de nuestra reina cerca de la república mejicana, la cual segun se halla en el citado número del Piloto es como sigue:

¿Oisme vos, ministro de Isabela
cerca de Tenochtitlan, la que un dia
el arca fuera de su monarquía?
Conoceis, Calderon la amarga escuela
de libertad, de crimen, de pasiones,

que al mundo pone en convulsion hoy dia
y una verdad terrible nos revela.

¡Han despertado pueblos y naciones!
la diplomacia en que tu genio luce,
con su anteojo sublime
los horizontes de antemano escruta,
fiel á los tronos la verdad produce,
el poder sus avisos ejecuta,
y salva un pueblo que en zozobras gime.

Del inmortal *Aranda* al vaticinio
si su piadoso rey prestára asenso,
su cétro, como el sol, luciera inmenso
dando á tres reinos alto patrocinio;
y la América, virgen candorosa,
por mal hado tan rica como hermosa,
seis lustros fratricida aciagamente,
de España fuera hermana cariñosa,
de institutos y pueblos floreciente.

¡Ay entonces de *Albion* y su tridente!
Al fin se abrazan de luchar cansadas;
cada cual libre su pendon tremola,
y en Colombia y en Méjico, y en Lima
la lengua es una libre y española.

¡Nunca mas otro yugo las oprima!
¿Y mi patria, esta Tiro americana,
del atlántico mar Oásis florida,
Cuba la leal; de corazon hispana,
en la ley liberal no es comprendida?
¡Error! ¡funesto error! Huésped ilustre,
pues hoy vives en ella, hazla justicia,

á Pinillos ayuda , que dá vida
al comercio y pais ; y que asi frustre
acorde vuestro informe la malicia
que como á hidra de revoluciones
la calunnió á la faz de las naciones.

No obstante que en este trozo de poesía no vemos mas que un mal forjado tejido de palabras , observamos sin embargo que algunas de ellas tienden claramente á difundir ideas de libertad que en la isla de Cuba es sinónimo de independencia. Tales son que Calderon *conoce la escuela amarga de la libertad; que con el anteojo sublime de su diplomacia escrute de antemano los orizontes y salve á un pueblo que en zozobras gime.* ¿Quien no vé en estas palabras claramente indicadas , las fundadas esperanzas que tienen algunos habaneros de que el actual representante de España en Mejico , no solo ecsaminará los planes concertados por sus paisanos para realizar la independencia de la isla de Cuba, sino que como buen americano ilustrará con su *sublime anteojo diplomático* y allanará todas las dificultades que se presenten para que se verifique cuanto antes su deseada empresa? A este fin pide el poeta á su ilustre huesped Calderon,

haga justicia á Cuba y que ayude á Pinillos que da vida al comercio. El tal comercio será sin duda el que ellos han establecido para aumentar el número de sus prosélitos y conspiradores, porque el de productos del país y el de los de la Península ya ha visto el gobierno y el público por el folleto titulado *Estado actual de la isla de Cuba* que lejos de fomentarlo Pinillos no ha hecho mas en el tiempo de su malhadada administracion que obstruir y perjudicar sus giros con arbitrarias medidas é impuestos, como pueden acreditar los consulados de Santander, Cadiz, Málaga y Barcelona. (1)

La alta autoridad de que el gobierno justamente habia separado al superintendente Pinillos, siempre este funcionario hizo y hace uso de ella para preparar el fatal golpe para la España de la independencia, autorizando y protegiendo los asesinatos que en los soldados europeos conducidos al hospital de San Ambrosio de la Habana para su curacion, ejecutó impunemente el inspector de dicho hospital, ín-

(1) Pidan los señores diputados á sus respectivos consulados informes sobre los daños y perjuicios que ha sufrido su comercio en la isla de Cuba por la injusta administracion del intendente Pinillos.

timo amigo y protegido de Pinillos, don Mariano Romay, segun hemos visto demostrado en el manifiesto que en el año pasado 1839, publicó en esta misma corte don Abraham Marrero, contralor del mismo hospital. Los crímenes y abusos que resultan legalmente comprobados en dicho manifiesto, eran suficientes para que un justo y celoso gobierno dispusiese que Romay y Pinillos los purgasen en un presidio perpétuo, alimentados del mismo modo con que ellos concluyeron con la vida de tantos infelices soldados españoles; mas sus agentes en esta corte, por los medios acostumbrados, lograron de la parcialidad é ignorancia del ministro Jimenez, reponer mediante la pequeña gratificación de 700 duros (1) al señor conde de Villanueva en la superintendencia de la

(1) Don Joaquin Arrieta enviado por Pinillos á esta corte para ajenciar su reposicion á la superintendencia fué el que distribuyó este dinero entre las pocas personas que han despachado el negocio. Al mes de estar repuesto Pinillos, ya se habian reembolsado dicha cantidad, y ahora continua con sus antiguas estafas en todos los ramos de hacienda pública, y señaladamente en la extraccion de cargamentos de metal que sin interrupcion llevan los ingleses del territorio de Santiago de Cuba sin retribucion alguna para el gobierno.

isla de Cuba, y este al inspector Romay para que continúe en dicho hospital en su antiguo destino, minorando siempre el estado de nuestra fuerza, por medio de la sisa y del merodeo ejecutado diariamente en los alimentos y medicinas, cuyo importe exige después á subido precio, que se le satisface puntualmente por orden de Pinillos con los fondos de la hacienda pública.

Es tan clara y conocida la propension de don Claudio Pinillos á la independencia que de hecho se constituyó él mismo en tal estado por lo que respecta á sí, y á los grandes intereses que la corrupcion y despotismo del gobierno del año 1829, confió á su cuidado. Presentamos en corroboracion de este aserto, lo que dice el autor del citado folleto titulado *Estado actual de la isla de Cuba*, en la pag. 65, que nadie ha contradicho ni contestado, y es como sigue:

5.^a A la época administrativa del señor don Claudio corresponde la disposicion de que las cuentas de la isla se finiquiten en la Habana sin venir á España, disposicion que de haberla tomado el gobierno en real orden de 1829 debió ser por sorpresa, y acaso sin conocimiento.

de ciertos antecedentes. Los manifestaré porque sobre tener relacion con el señor Pinillos, prueban grandes perjuicios para la metrópoli. Las leyes 6 y 43 y autos 112 y 172 del consejo extractados en el lib. 2, tit. 6 del código de Indias ordenan: "que no sea promovido á otro oficio el que no haya dado cuenta de lo que fué á su cargo, y procedido de forma que merezca nueva provision y acrecentamiento, y no haya pagado los alcances y satisfecho las resultas." Cuando el señor Pinillos fué ascendido de tesorero á intendente de la Habana no habian sido ecsaminadas sus cuentas, ni se hallaban satisfechas sus resultas. Examinólas despues el contador don Miguel Calvo, formando sus observaciones una terrible acusacion contra Pinillos. La conducta de Calvo en este incidente le valió el ser preso y encausado; pero logró al fin su libertad; fue declarado indemne, y obtuvo despues su jubilacion con el sueldo correspondiente, lo que prueba que no fueron calumniosos los cargos que habia formado á Pinillos. Y no se crea que en la absolucion de Calvo intervino ningun género de gracia, porque su adversario el señor don Claudio tenia el mayor influjo y manejo en la

corte, y obraba con amplias facultades y gran dominio sobre los empleados de hacienda en la isla, como lo prueba la desgraciada suerte que cupo á Aguiar por haber ausiliado á Calvo en sus trabajos. Hay, pues, sobrados motivos para creer que las cuentas de Pinillos eran dignas de severas observaciones. Sin embargo, el tribunal de cuentas de la Habana las liquidó y aprobó posteriormente; pero cuando las aprobó era el señor don Claudio presidente del tribunal, de modo que vino á ser juez de su propia causa, sino en la materialidad del ecsamen y aprobacion, al menos por la influencia que debia ejercer en sus miembros. Además era entonces contador mayor del mismo tribunal el señor Ayala, cuya responsabilidad en las cuentas del señor don Claudio es bien notoria, como que cuando este desempeñaba la tesorería, era su contador Ayala, y se sabe que el tesoro y contador respondian mancomunadamente de las cuentas. Semejante aprobacion, pues, está marcada con el sello de la parcialidad, y se resiente de la influencia del señor don Claudio. Ella por otra parte no bastaba á terminar el asunto, ni el señor Pinillos estaba bastante seguro; porque segun las leyes 2 y 3,

tit. 11, lib. 2 de la recopilacion de Indias, confirmadas por otras y por los artículos 236 y 242 de la ordenanza de intendentes de Nueva España, aquellas cuentas debian venir á la Península para ser finiquitadas aqui. Mas como podrian descubrirse amaños, era interesante al señor don Claudio el evitar un nuevo ecsamen. ¿Qué remedio, pues? Una orden para finiquitar en la Habana todas las cuentas sin necesidad de remitirlas á España. ¿Y cómo justificar esta reforma? Con el pretesto de que pueden perderse en la travesía, y de que en España no se ecsaminan. Dejo al buen juicio del lector si el temor de un naufragio es suficiente motivo para que nuestro gobierno carezca de utilísimas noticias que por las cuentas podria adquirir sobre el manejo de las rentas de la isla, y rechazo con tedio el otro pretesto de que las cuentas no se ven en España. Si alguna ó muchas veces se omitió su ecsamen, ¿es esto bastante causa para que siempre se omita? ¿para que siempre convenga omitirle? ¿para que la conducta de aquellos empleados no pueda analizarse jamas por el resultado de las cuentas? En una palabra, ¿para que la metrópoli abandone su tesoro co-

lonial sin cuenta ni razon al manejo de los empleados de la Isla?"

Autorizado Pinillos por la real orden de 1829 que se cita en el precedente párrafo, se halla libre de la obligacion en que lo constituyen las sabias leyes de Indias que se indican, de que el mismo rey no podia dispensarlo sin faltar al debido estricto cumplimiento de dichas leyes. Mas vemos por desgracia que á consecuencia de una real orden, verdadera ó supuesta, todos los ramos de la hacienda pública de la isla de Cuba, quedaron constituidos libres é independientes de la dominacion de España, desde dicha época, y asi continúan en el dia sujetos únicamente al arbitrio y capricho del superintendente Pinillos, no obstante el *orden y justicia* del gobierno moderado, y el celo, sabiduría y patriotismo del progresista, habiendo los ministros de ambos gobiernos simpatizado siempre con las ideas y planes del superintendente de la Habana, por el influjo de los activos y astutos agentes que este mantiene en la corte.

Una posicion tan ventajosa proporciona á Pinillos todos los medios necesarios para ausiliar eficazmente los trabajos de

sus confederados, y ganar prosélitos útiles, para lo cual se hacen los mayores gastos, cuyas partidas envueltas en cuentas legítimas, como las que halló el contador Calvo, quedan aprobadas y archivadas en el tribunal de la Habana. Si estas viniesen y volviesen á examinarse, segun es de ley, en el tribunal mayor de cuentas de esta corte, entre las muchas partidas intrusas é ilegítimas, se hallaria indudablemente el importe de la comision pagada al ministro de España, cerca la república de los Estados-Unidos, don Angel Calderon de la Barca, á cuyo favor mandó librar el superintendente Pinillos, la cantidad de algunos miles duros, que le fueron satisfechos por la casa de Harmany en Nueva York, solo por haber conferenciado con el encargado de realizar una contrata ó compra de tabacos por cuenta del gobierno en aquel pais.

Hasta ahora estábamos persuadidos y creíamos que nuestros agentes diplomáticos, residentes en paises extranjeros, estaban en la obligacion de dar cumplimiento á las órdenes del mismo gobierno, de vigilar y defender la seguridad de sus intereses y los de todos sus súbditos, sin mas remuneracion ni estipendio

que el sueldo señalado, por la ley de presupuestos, á su destino: mas Pinillos constituido árbitro del tesoro público de la Habana creyó poder hacer este obsequio á su paisano Calderon, asi como ahora le ha dado el gran convite que nos dice el autor de la carta, por lo mucho que esperan de él en Mejico cuando se una á los habaneros emigrados y refugiados en aquel pais, quienes no tuvieron inconveniente en manifestar y publicar sus sentimientos, como puede verse en el número 846 del Castellano, correspondiente al 23 de abril de 1839, en que se lee lo siguiente:

Los cubanos emigrados á Méjico en una esposicion que dirigieron al congreso de aquella república, y publicó el censor de Veracruz en su número 2619 de 16 de octubre de 1835 en la que, entre otras cosas, hacen uso sin rebozo de las siguientes palabras que presentamos no solo á los *hombres de gran talento y mucho saber* sino tambien á todas las personas de sentido comun.

«Si la isla de Cuba (dicen en Méjico los que suscriben esta esposicion) no se ha hecho ya independiente, no ha sido por falta de voluntad, sino porque se les

han presentado obstáculos insuperables que vencer, no siendo los menores entre ellos el considerable número de tropas peninsulares que ha mantenido en ella el gobierno español, y la política con que ha querido tratar á sus habitantes á fin de que la tiranía ó el despotismo no sirviesen de pretexto para romper los vínculos que unen á esta rica y fecunda parte del mundo de Colon con el antiguo.»

Antes de este indicante bien espresivo y claro de las verdaderas intenciones de ciertos habaneros, ya habíamos visto otro mas atroz y calumnioso, que conviene recordar aqui y es el siguiente, como se ve en el citado número del Castellano.

“Cubanos: ya ha llegado el momento de quitarnos la máscara y ¡hacer ver al mundo que somos hombres y dignos de la libertad. ¿Hasta cuando hemos de ser esclavos de los godos? Tiempo es ya de que se paguen los asesinatos y los robos con que se hicieron conocer por primera vez en las pacíficas playas de Cubanacan. El espíritu de los verdaderos americanos hierve por vengar la sangre del

indio inocente. No mas esclavitud, viva la independencia! viva la libertad de Cuba! La España es impotente y está dividida en partidos y facciones, y si cuando tenia mas ausilios no pudo vencer al mejicano y caraqueño, ¡como una debil muger y una niña miserable podrán esclavizar al cubano esforzado! Mueran los tiranos: mueran sus secuaces.»

Constantes siempre ellos en sus intentos tienen agentes en la corte, y en todas partes, viajando por paises extranjeros y por su cuenta, su principal corifeo don Antonio Saco, á los cuales para que no les falte nada, el actual presidente del consejo de ministros de España, creyó conveniente agregarles otro americano, y al efecto conferirle la legacion española en Méjico, sin concurrir en la persona de este alto funcionario mas antecedentes ni méritos, que los que nos presentó y hemos visto en el Castellano, entre los cuales era sin duda atendible las relaciones que *de todas clases* habia tenido con la familia de Perez Castro, el ministro Calderon.

Es pues de esperar, que si nuestro actual presidente del consejo de ministros ha sido desgraciado en todos sus cálculos

y relaciones diplomáticas, como se ha visto en el resultado de la mision de Zea y Marliany, en el tratado de la navegacion del Duero, y en otra que aun no ha abortado, acierte por desgracia de España en lo que quizá sin intencion, va á realizarse por su ignorancia, en la isla de Cuba.

Rogamos pues á los señores diputados y el mismo gobierno que mediten sobre la importancia de la isla de Cuba la cual en el dia dá á la España un duplicado producto del que le redituan las Baleares, Canarias, Puerto Rico y Filipinas cuyas rentas podrian tambien duplicarse si su administracion se pusiese en manos menos interesadas y mas inteligentes y activas.

Para conservar la posesion de un territorio tan rico y que en el dia ya presenta el aspecto de una verdadera monarquia es de sumo interes que los señores diputados se desprendan de todo espíritu de partido y fijen toda su atencion sobre un negocio de tanta monta, para acordar una medida que corte las insidiosas relaciones que por medio del representante americano que ha destinado á Méjico don Evaristo Perez de Castro

podrán establecer en toda la isla de Cuba, Costa firme y Méjico los obsequiantes de Calderon en la Habana.